



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-04477106-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-04477106-GDEBA-DSTAMGGP, por el cual se propicia la cobertura de un cargo de Directora de Fortalecimiento Institucional, en el Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.477, regulatoria del Capítulo IV de la Sección Quinta de la Constitución de la Provincia, se estableció el marco normativo para la organización de la Administración Pública Provincial, determinando los ministerios que tendrán a su cargo el despacho de los asuntos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Que en consecuencia se dictó el Decreto N° 3/24, mediante el cual se modificó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno, aprobada por Decreto N° 207/22.

Que el Subsecretario de Asuntos Políticos de este Ministro de Gobierno solicita la designación de María Luján SPALLATO, a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Directora de Fortalecimiento Institucional de la Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional y Acceso a la Información Pública, Subsecretaría de Asuntos Políticos, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función.

Que, para dar curso a la solicitud, se adjunta la documentación de la agente mencionada, en el cargo que se encuentra vacante mediante Resolución N° 11/24.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.19- MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Políticos, a partir del 1° de febrero de 2024, a María Luján SPALLATO (DNI N° 34.712.370, Clase 1989), en el cargo de Directora de Fortalecimiento Institucional de la Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.